



APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS COMPETIDORAS SOBRE APPLUS SERVICES, S.A.

Viernes, 26 de abril de 2024

En relación con lo previsto en el artículo 45.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la CNMV comunica que se ha procedido a la apertura de los sobres presentados el día 26 de abril de 2024 por las ofertas competidoras en curso sobre Applus Services, S.A., resultando lo siguiente:

Manzana Spain Bidco, S.L.U. ha solicitado autorización para modificar la oferta formulada, elevando la contraprestación ofrecida en efectivo hasta 12,51 euros por cada acción de Applus Services, S.A.

Amber EquityCo, S.L.U. ha solicitado autorización para modificar la oferta formulada, elevando la contraprestación ofrecida en efectivo hasta 12,78 euros por cada acción de Applus Services, S.A.

Las modificaciones de ambas ofertas serán tramitadas por reunir los requisitos establecidos. Para ello, ambos oferentes deberán acreditar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la garantía complementaria que corresponde a la modificación presentada en los tres días hábiles siguientes, es decir, hasta el próximo día 3 de mayo de 2024.

Se informa que no se ha cumplido el requisito para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.6 del Real Decreto 1066/2007, Manzana Spain Bidco, S.L.U., en su condición de oferente inicial, pueda presentar una última mejora del precio de su oferta.

El plazo de aceptación de las ofertas competidoras se reiniciará tras la publicación de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, una vez se autoricen las modificaciones de las ofertas, y será anunciado en la página web de la CNMV.

De conformidad con el artículo 45.7 del referido Real Decreto, tanto la autorización de las modificaciones de ambas ofertas como la difusión de sus nuevas condiciones se producirá en las mismas fechas.